

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 45/2014, por Suplementos de Créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos**Capítulo 6**

Crédito Anterior	102.801.325,67
Aumento	287.017,60
Disminución	287.017,60
Crédito definitivo	102.801.325,67

Cáceres, 22 de agosto de 2014.- La Vicesecretaria, Ana de Blas Abad.

4521